

RIO GALLEGOS, 09 FEB 2011

VISTO:

El Expediente Nº 61.828/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 42 de las presentes obra Nota interpuesta por el Lic. Horacio Héctor MERCAU;

QUE mediante la misma presenta su renuncia a los cargos docentes que posee en esta institución, a partir del 17 de diciembre de 2010;

QUE a Fs. 44 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Lic. Horacio Héctor MERCAU (C.U.I.L. Nº 20-24769239-9), en los cargos Ordinarios – Categoría: Ayudante y Asistente de Docencia Dedicación Simple - Área: Filosofía - Orientación: Epistemología - Códigos de llamados 606 - 10104 - Código Nomenclador de Disciplina 6-44-4-0-1, de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 17 de diciembre de 2010.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo. CUMPLIDO ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

00



Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
U.N.P.A. - U.A.R.G.